

Línea — Fiestas en MOLINA DE SEGURA — Línea

El correo para uso público nac- en Cataluña con mucha anteriori- dad a los de otros países europeos. En 1166 Pedro Merenes organiza los "troters", que ya realizaban el co- rreo para el comercio, formando con ellos una Cofradía, con capilla pue- ta bajo la advocación de Ntra. Sra. de la Guía. Esta Cofradía es copiada después por Valencia y posteriormen- te por Sevilla. En 1417 Alfonso V de Aragón dicta unas "Ordenanzas de Correos" y en 1445 otras, los "Con- celleres" de Barcelona, en que se es- tablece ya el previo pago:

La Universidad de Salamanca te- nía 15 arrieros que gozaban de su Fuero, para que prestaran el servicio entre los estudiantes y sus familias. Las "Partidas" y el "Fuero Real" se ocupan de Correos. En ellas se dice que los correos son "mandaderos que traen mandaderías por cartas, que son semejantes a los pies del ho- me; que se mueven a las vegas a re- cabdar su pro sin fabla. E deben ha- ber en si tres cosas: ser leales e enten- didos e sin codicia. E debelos el Rey amar e facer bien..."

Los Reyes siempre contaron con mensajeros especiales. Pero fue Isa- bel la Católica quién en 1500 contrató con Francisco de Taxis el servicio de conducción del Correo, en la mis- ma forma que éste lo tenía estableci- do en Alemania. En 1506 se firmó por Felipe el Hermoso y Doña Juana el convenio con Taxis para el estable- cimiento de un servicio postal entre los Países Bajos y las Cortes de Ale- mania, Francia y España, concedién- dolo el cargo de Correo Mayor de Castilla.

En 1610 se establecen estafetas en- tre Madrid, Barcelona, Valencia, Za- ragoza, Barcelona y Lisboa. En 1720 se dicta un nuevo Reglamento para el servicio de Correos: que establecen expediciones periódicas de manera uniforme en 1726 se establecen expe- diciones quincenales a Barcelona. En 1732 se concede permiso para que cir- culen día y noche postas de viajeros. En 1754 se establece un correo sema- nal combinado entre Cádiz y Madrid y en 1756 nombra Campomanes 12 carteros para el servicio de Madrid. En 1760 se edifica la Casa de Correos en la Corte y se hace bisemanal el ser- vicio a provincias. En 1762 el mismo Campomanes ordena que las cartas se depositen en buzones o rejas. En 1764 se establece el Correo para las Indias y, por último en 1794 se dictan las "Ordenanzas Generales de Co- rreos", vigentes aún en parte. Por Decreto de 24 de Octubre de 1849 se establece el franqueo por medio de sellos especiales; en 1852 se establece el correo interior de Madrid, que diez años después se hace extensivo a to- das las capitales y pueblos importan- tes. En 19 de agosto de 1891 se regla- menta la conducción del Correo por ferrocarril en coches especiales, creándose el actual Cuerpo de Co- rreos en 1889, publicándose su Regla- mento Orgánico en 25 de agosto de 1893.

Muy pocas son las noticias que po- demos aportar, relativas al estableci- miento de nuestro Correo Local con anterioridad a 1912, en que se conce- de a la Villa su Estafeta de Correos. Por los datos contenidos en el Diccio- nario de Madoz, publicado en 1848, sabemos que por aquellas fechas se recibía aquí la correspondencia desde Murcia, tres veces a la semana, por medio de valijero. Las noticias poste- riores las debemos a Don José María Arnaldos Ruiz, que fue testigo de ex- cepción en la "materia", uniendo a su indiscutible competencia una pas- mosa memoria ya que sabía leer en el pasado como en el libro abierto de sus memorias.

Su abuelo paterno Juan Arnaldos

Larrosa, el famoso y polémico TIO. JUAN DE LA COMPAÑIA, era ya cartero-peatón mediado el siglo XIX y antes de la inauguración del ferro- carril, por lo que fue el primero que inició la recogida de correspondencia en la estación de Lorquí. En 1884, aproximadamente, le sucedió su hijo Juan Pedro Arnaldos Martínez (el también famoso Juan Pedrichio el Sordo), quien se alternaba en el servi- cio con Francisco Lacal Aguilar, se- gún que conservadores o liberales es- tuviesen entronizados en la guberna- ción del país.

ría, pues mientras como empleado del Municipio cobraba seis reales de haber, como cartero-peatón percibía la importante cantidad de cuatro pe- setas diarias. Poco tiempo gozó de su "prebenda", pues a finales de dicho año se posesiona de la Cartería Don José Martí Ballester. Al crearse la Administración de Correos, solicita- da por el Ayuntamiento en 7 de enero de 1912, Martí queda como cartero urbano y Don José Ruiz Dólera se posesiona de la nueva Administra- ción.

Con la elevación de categoría de

presta los primeros servicios oficiales con un automóvil de Don José Viu- des Guirao, de Murcia, que lo cedió graciosamente, por unos días, cu- briendo así las apariencias, ya que la contrata se formalizó a base de vehí- culo motorizado. No tardó, sin em- bargo, en volver a prestar servicio la ya popular galera de Benito, que con el tiempo fue sustituida por aquella aparatosa camioneta que en manos de Benito era un verdadero terremo- to; pero la famosa galera se resistía a la tristeza de la jubilación y de vez en cuando nos proporcionaba la alegría

En 1932 pasa la contrata de la con- ducción del Correo a Don José María Arnaldos Ruiz, pero aún nuestro le- gendario Benito se encarga de reali- zarlo personalmente. Pero ya en 1951 figura realizando el servicio Don José María Ruiz Jover, hijo político del anterior.

El 7 de diciembre de 1913 nuestro Ayuntamiento solicita la oportuna autorización para que la recogida del Correo se efectúe a través de la Estación de Alguazas una vez terminadas las obras de la nueva carretera y puente metálico sobre el Río Segura, puesta en vigor a partir de 1915.

La Historia reciente de nuestro Co- rreo se sigue escribiendo en estos mo- mentos y será otro Cronista quién la protocolice.

MANUEL ARNALDOS PEREZ
Cronista de la Villa

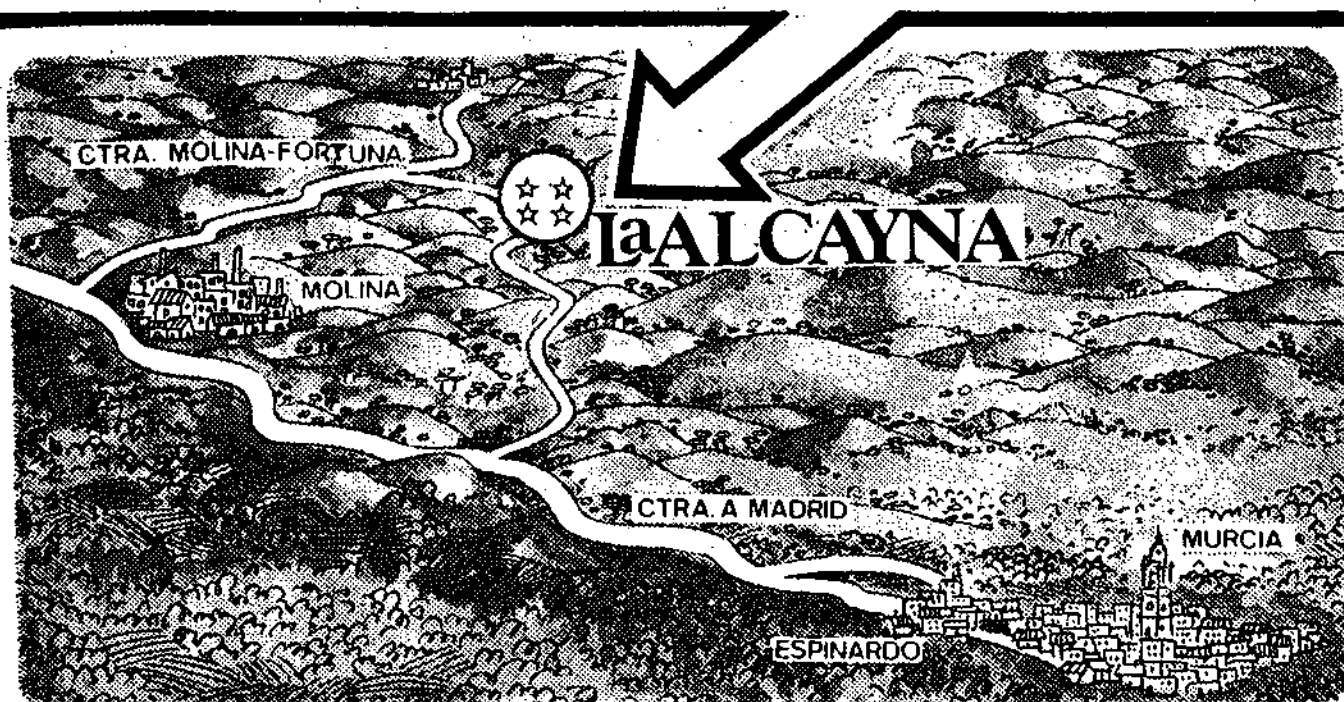
HISTORIA DEL CORREO EN MOLINA

A la muerte de Juan Pedro, en 1911, le sucede en el cargo su sobrino José María Arnaldos Ruiz, que per- muta el, puesto por el que ya disfru- taba de oficial de la Secretaría Muni- cipal, menos retribuido que la Carte-

nuestros servicios postales, hubo de sacarse a subasta la recogida de co- rrespondencia en la estación de Lor- quí, quedando con la contrata Don José Benito Bernal Núñez (otro his- tórico y legendario personaje), que

de su simpática presencia, engancha- da y tirada por aquel famosísimo ja- melgo que, más listo que Merlin, se sabía de memoria todas las tascas de su itinerario y jamás pasó de largo sin la consabida "parada".

(Resumen del apartado A, del capítulo V, de un próximo volumen de "Biblioteca del Molinense", titulado "NUESTRAS COMUNICACIONES A TRAVÉS DE LOS SIGLOS")



¡ VIVIR AQUÍ VALE LA PENA... ! **UNA GRAN ZONA RESIDENCIAL, MUY CERCA DE MURCIA**

Muy cerca de la ciudad, pero muy lejos de sus ruidos, del ambiente atosigante y de la polución de las grandes concentraciones urbanas, usted puede hallar un lugar ideal para vivir: **URBANIZACIÓN LA ALCAYNA**, en plena naturaleza, al aire libre, en un paraje abierto y montañés que le cautivará.

SERVICIOS

La urbanización contará muy pronto con espléndidas piscinas, diversas pistas para la práctica del tenis, balonmano y otros depor- tes, así como modernas instala- ciones de saunas, restaurante, ca- fetería y otros servicios. Posee parques con juegos recreativos pa-

ra niños, vastas zonas verdes y gran pinada.

PARCELAS

Las parcelas a la venta cuentan con un mínimo de 1.500 metros cuadrados y disponen de agua po- table y luz a pie de parcela. Las calles, con bordillos, están perfec-

tamente asfaltadas y provistas de excelente alumbrado público.

VISITE "LA ALCAYNA"

Venga a visitar esta espléndida zona residencial tan cercana a Murcia. La imagen que de ella se traiga valdrá más que cuantas palabras empleemos en describirla.

INFORMACION Y VENTA DE PARCELAS

Calle Junterones, Edif. "Sierra Espuña" (entlo.) Teléf. 247498.
En la urbanización, diariamente, incluso sábados y festivos.

URBANIZACION



Plan parcial aprobado por la C. P. U., B. O. de la Provincia 10-6-1978. Proyecto de Urbanización aprobado por la C. P. U., B. O. de la Provincia n.º 171, de 28-7-1979.